

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE ACCESORIOS HIDRÁULICOS DE FUNDICIÓN Y ACERO PARA TUBERÍAS PEAD Y PVC DE PRESIÓN DE TRABAJO PN 16, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF.: TSA0072970

Con fecha 20 de Junio de 2022, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación de “Suministro de accesorios hidráulicos de fundición y acero para tuberías PEAD y PVC de presión de trabajo PN 16” a adjudicar por Procedimiento Abierto simplificado. REF.: TSA0072970 la presentada por la empresa:

**LOTE 1: GENERAL DE FUNDICION Y ACCESORIOS S.L**

**LOTE 2: Frans Bonhomme España.**

Las empresas **GENERAL DE FUNDICION Y ACCESORIOS S.L** y **Frans Bonhomme España**. han presentado la documentación a que se refiere el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, por lo que el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero.** La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de accesorios hidráulicos de fundición y acero para tuberías PEAD y PVC de presión de trabajo PN 16” a adjudicar por Procedimiento Abierto simplificado. REF.: TSA0072970 de conformidad con el siguiente desglose:

**LOTE 1** A la empresa **GENERAL DE FUNDICION Y ACCESORIOS S.L** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (26.807,92 €), IVA no incluido.

**LOTE 2** A la empresa **Frans Bonhomme España** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (2.722,02 €), IVA no incluido.

**Segundo.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Órgano de Contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

*Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valencia,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JUAN MIGUEL ALEPUZ ESPADAS  
JEFE UNIDAD TERRITORIAL

D. FEDERICO GÓMEZ BIEDMA  
GERENTE DE TRAGSA UT2